

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K  
La cantidad de \$ : 34,000 TREINTA Y CUATRO MIL PESOS  
Por concepto de : COMPRA DE POLIN ESCUELA DE PICHARES.  
Fecha de Pago : 31/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1738	29/11/2013	34,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		34,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	34,000	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	34,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		34,000
Sumas Iguales		68,000	68,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-04-010-000-000		
Presupuesto Vigente	15,366,541		
Total Comprometido	13,367,825		
Saldo x Comprometer	1,998,716		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 4743